

**ACTA #12.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**



**ACTA #12.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Catorce minutos del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa y el Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Patricia del Carmen Conde Ruiz, Diputada María Eugenia Pérez Fernández y el Diputado Marcos Valanci Buzali.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SEIS DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ROSA PALACIOS ESPINOSA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

ACAPETAHUA, CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARISELA SÁNCHEZ ARCOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ANGEL IVAN HIDALGO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SIMOJOVEL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS TERRENOS Y ENAJENARLOS VIA DONACIÓN A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO Y EL SEGUNDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL GENERAL Y DIRECCIÓN DE LA POLICIA PROCESAL. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ROSA PALACIOS ESPINOSA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por la ciudadana Rosa Palacios Espinosa, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapetahua, Chiapas**; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de aceptarse la renuncia presentada por la ciudadana Rosa Palacios Espinosa, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, del Ayuntamiento Municipal de Acapetahua, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, párrafo primero, de la Constitución Política Local y 22, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es de nombrarse al ciudadano Cipriano Villanueva Ovando, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado, asuma el cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes de Noviembre del 2015.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARISELA SÁNCHEZ ARCOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por la ciudadana Marisela Sánchez Arcos, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, del **Honorable Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua, Chiapas**; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de aceptarse la renuncia presentada por la ciudadana Marisela Sánchez Arcos, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, del Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, párrafo primero, de la Constitución Política Local y 22, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es de nombrarse a la ciudadana Juana Díaz Montejo, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado, asuma el cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, en el Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua, Chiapas. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes de Noviembre del 2015.----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, SE SIRVA

VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros legisladores, medios de comunicación, gente de las colonias, los barrios, ciudadanos de Tuxtla Gutiérrez y del estado. La transparencia en el ejercicio del poder público, así como el acceso a la información, son principios que han llegado para quedarse como ejes rectores de la política y de la manera de hacer gobierno en nuestra entidad. Chiapas es hoy, por iniciativa del Gobernador Manuel Velasco Coello, un ejemplo de transparencia y responsabilidad en el ejercicio del poder y como tal, quienes formamos parte de los poderes, estamos obligados los de todos los partidos a dispensar una actitud que colabore con el propósito que nos tiene a todos acá, que es llevar a nuestro Chiapas y a nuestro pueblo a un estadio mejor. La transparencia sirve, fundamentalmente, para vigilar a la autoridad, supervisar el buen uso que esta haga de los recursos públicos y para que la ciudadanía tenga los mecanismos y desempeñar un papel más importante en la rendición cuentas. No recuerdo, en la historia reciente de nuestro país y de nuestro estado, un gobierno que desde el ejercicio mismo del poder y lo comentaba con algunos medios de comunicación antes de estar en esta sesión haya puesto todo su empeño, todo su esfuerzo y toda su capacidad, por generar condiciones que para algunos sería ir contra natura, o en contrasentido del poder. Hoy, debemos reconocer, que en México y sobretodo en Chiapas, se desenvuelven nuevas maneras de entender a la política siempre dando resultados a la exigencia de la ciudadanía. Con esta iniciativa, nos sumamos a los esfuerzos y políticas implementadas a nivel estatal de transparencia y al acceso a la información y facilitar más el que los ciudadanos puedan reconocer y medir los resultados de los entes públicos, para evaluar el desempeño de manera permanente, esta es una gran herramienta para todas aquellas personas que buscan saber en qué se gasta el gobierno sus recursos públicos. De esta forma y

atendiendo la modificación constitucional, es que Chiapas armoniza su ley como lo emitió el Congreso de la Unión en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Por todo lo anterior, presento y someto a consideración de esta Soberanía: la Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas. Es importante mencionar que: más que conclusión esta ley o esta iniciativa pretende ser un inicio de un diálogo. Un diálogo con los demás poderes, con las instituciones especializadas y con la sociedad civil organizada, que servirá para enriquecer y fortalecer la reforma a la ley local. Y aquí, permitanme detenerme para un reconocimiento y el empeño mostrado del Presidente Municipal de esta capital, quien con la Agencia Anticorrupción pone de manifiesto también la voluntad del órgano municipal en las formas de administrar y dirigir los recursos estatales. Pero también debemos reconocer que gracias a la visión a la altura de miras de la presidencia de esta Mesa Directiva del Congreso del Estado, ha hecho un gran compromiso este Poder Legislativo en alentar la participación de los asuntos públicos de toda la sociedad el promover responsabilidades compartida, así como también, mayor legitimidad y aceptabilidad de las decisiones y sus consecuencias. La Presidenta del Instituto Local Eliza López Coello, ha generado una participación activa con su servidor y precisa para mejorar y robustecer el Instituto de Acceso a la Información. Porque la transparencia es de gran ayuda para que las instituciones de gobierno, no pierdan la brújula con los ciudadanos. Es también la consecución de los objetivos de todos los chiapanecos es que necesitamos más de la transparencia y del acceso a la información, porque vean ustedes en todo lo que esto beneficia, acabamos con la opacidad de los partidos políticos del Poder Legislativo y con la discrecionalidad del reparto de los recursos públicos, estamos estableciendo controles en el ejercicio del poder. Adecuamos la reserva de la información cuando algún ciudadano, medios de comunicación, ente pedía la información a un organismo público la ley le daba un plazo de 6 años para darle respuesta. Lo estamos haciendo hoy gracias a la visión del ejecutivo estatal con esta iniciativa en la cual nos ha acompañado a que sea en el menor corto tiempo posible. Aumentamos la obligación de transparencia de los sujetos obligados, lo anterior lo hacemos sin desconocer los obstáculos y resistencias que veremos por delante, las inercias de las formas aceptadas o habituales que se tienen para hacer las cosas. Ante esto, decimos que: ninguna legislación, por buena que esta sea, cambia por sí sola la realidad, y por tanto es indispensable que la transparencia y el acceso a la información, dejen de ser solo cambio en cuestiones normativas, o una nueva ley con más artículos, y que pase a ser un valor en el esquema de las instituciones. Por eso, resultará indispensables que los titulares de las dependencias y órganos de gobierno, actuemos todos con responsabilidad y liderazgo, que juntos encabece los esfuerzos para hacer de la transparencia, una práctica cotidiana. Hay que recordar que en esta como en toda materia en beneficio de las chiapanecas y de los chiapanecos de nuestro estado "Chiapas nos Une". Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA...  
RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ANGEL IVAN HIDALGO  
MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SIMOJOVEL,

CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS TERRENOS Y ENAJENARLOS VIA DONACIÓN A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EL SEGUNDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: LA DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS" Y LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SANCHEZ GALICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "SAN CRISTÓBAL Y EL ESTADO LAICO" ; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Honorable asamblea. Compañeras y compañeros diputados de la sexagésima sexta legislatura. Amigos de los Medios de comunicación. Público presente. Han transcurrido prácticamente 40 días desde que rindieron protesta las nuevas autoridades municipales en todo el territorio chiapaneco. Y durante casi mes y medio, el común denominador, salvo muy contadas excepciones, ha sido la denuncia pública a través de los medios de comunicación sobre presuntos malos manejos en la administración, aplicación y comprobación de las finanzas públicas municipales. Un día si y al siguiente también, la sociedad chiapaneca escucha quejas, denuncias, inconformidades sobre obras mal realizadas, obras pagadas no ejecutadas, obras abandonadas con un 30 o 50 por ciento de avance, aviadores en las nóminas, deudas millonarias a proveedores, deudas ante la Comisión Federal de Electricidad, deudas ante Banobras, deudas por laudos ya con sentencia definitiva, vehículos inservibles incluyendo camiones recolectores de basura y patrullas etc. etc. Es una cosa de todos los días el escuchar o leer que aquí o que allá, que los ex

alcaldes y sus más cercanos colaboradores se llevaron hasta el perico. Los expedientes de obra, las computadoras donde llevan la cuenta pública, las chequeras, las fotocopadoras, en fin, toda una tragedia, en síntesis: Corrupción a más no poder. Las diputadas y los diputados somos por voluntad popular representantes de los intereses del pueblo, más allá de los intereses que representamos de los partidos políticos que nos postularon para llegar a una curul en este congreso. La corrupción, la complicidad y la impunidad no deben y no pueden ser la bandera que las diputadas y diputados tengamos o estemos obligados a defender para no manchar la imagen de nuestro color partidista. Es una alta traición al pueblo el pretender defender y ocultar a los corruptos y no levantar la voz para que esos fenómenos tan negativos disminuyan o desaparezcan del ejercicio público. La fracción parlamentaria del Partido Mover a Chiapas está a favor de la rendición de cuentas, de la transparencia, pero nos oponemos al linchamiento mediático sin sustento, a la cacería de brujas sin elementos, sin pruebas y sin fundamento. Estamos a favor de que el pueblo de Chiapas y especialmente en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán, Motozintla, Pichucalco, Palenque, Ocosingo, Tonalá, Cintalapa, Coita y Villaflores por citar solo algunos, conozcan si en realidad las denuncias de corrupción, enriquecimiento inexplicable, tráfico de influencias y abuso del poder que tanto se ha denunciado últimamente de los ex alcaldes corresponde a la realidad o no.

Estamos convencidas las diputadas del Partido Mover a Chiapas que no se puede tapar el sol con un dedo y quien o quienes hayan desviado su conducta en el desempeño de sus funciones deben ser llamados a cuenta porque lo justo es que quien la hace la pague. Reiteramos un SI a la rendición de cuentas, un sí a la transparencia. Un ALTO a la corrupción y un ALTO a la impunidad. Si queremos recuperar la credibilidad y la confianza del pueblo debemos impulsar desde la legislatura que estas denuncias sean esclarecidas, que el Órgano de Fiscalización y la Secretaria de la Función Pública apliquen auditorías y revisiones técnicas y financieras para deslindar responsabilidades. Pero no menos importante es exhortar a las nuevas autoridades para que lejos de entretenerse en dimes y diretes, cumplan con su función de gestores y administradores porque el pueblo no debe pagar los platos rotos de los que se fueron sin entregar cuentas y de los que llegan y no saben cómo arrancar su administración. La fracción parlamentaria de Mover a Chiapas se pronuncia a favor del reclamo popular de combatir en los hechos la corrupción, de acabar de una vez por todas con la impunidad y que los malos administradores de los dineros del pueblo sean llevados ante la justicia para que respondan conforme a derecho. No somos ni seremos cómplices ni tapaderas por acción ni por omisión y estaremos atentas al seguimiento que en estos casos realicen las autoridades competentes. Que quede claro, no vamos a engordarle el caldo a los matanceros de hoy, pero tampoco seremos comparsa de quienes hayan actuado indebidamente. A las y los diputados nos corresponde legislar. No somos auditores, ni agentes investigadores, ni jueces para dictar sentencias. Por eso elevamos hoy desde esta tribuna nuestra voz para dejar en claro nuestro posicionamiento. Que nadie se confunda ni confunda a la opinión pública endosando a diputadas por lo menos a las de Mover a Chiapas, posibles componendas con quienes hayan incurrido en ilícitos en la aplicación de los dineros del pueblo, estrictamente en las ciudades de Tuxtla y Tapachula que son las ciudades donde radicamos las diputadas María Eugenia Pérez Fernández, Isabel Villers Aispuro y su servidora Alejandra Cruz Toledo Zebadua. Nos pronunciamos a favor de gobiernos municipales honestos, responsables, de

resultados y comprometidos con el crecimiento y con el desarrollo de más y mejores oportunidades para las familias chiapanecas. Es cuanto diputado presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "RUEGO NO HACER APLAUSOS ESTAMOS EN UN RECINTO LEGISLATIVO... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SANCHEZ GALICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "SAN CRISTÓBAL Y EL ESTADO LAICO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Público presente... buenas tardes. En días pasados, el presidente municipal de san Cristóbal de las casas, el ingeniero marco Antonio Cancino González, se vio inmerso en la polémica social por su arraigado interés en la religión, es así que el citado ingeniero, en un exceso de facultades como presidente municipal, ha creado el instituto de la fe, como organismo del ayuntamiento de San Cristóbal de las casas, lo anterior sin someterlo a la consideración del cabildo, tal como consta en el acta de cabildo de la sesión pública ordinaria, de fecha 21 de octubre de 2015, en donde los regidores Jerónima Toledo Villalobos y Juan Carlos Herrera Hernández, cuestionaron la creación de dicho instituto de la fe, y su falta de fundamentación y motivación, pues fue creada unilateralmente por el presidente municipal. Es del conocimiento público que el ingeniero Marco Antonio Cancino González, tiene inclinación religiosa hacia determinada creencia, lo cual no es malo, pero se impone como titular del instituto de la fe a Salomón Molina López, quien profesa la misma religión que el presidente municipal, y de quien se dice es pastor en activo. Pareciera que se pretende impulsar el desarrollo de determinada religión desde el gobierno municipal, tanto que inclusive el autodenominado profeta del dios altísimo, jehová de los ejércitos, creador de los cielos y de la tierra, Juan Hernández López, pidió al ayuntamiento de san cristóbal de las casas, cambiar el nombre del municipio al de "ciudad de jehová de los ejércitos", bajo el argumento de que dios jehová y jesucristo, ordenan y exigen ser honrados y glorificados con su nombre en ese municipio. Esto constituye una violación a la constitución política de los estados unidos mexicanos, precisamente a los artículos 24, 40, 115 y 130, incisos c) y d), ya que se pretende impulsar el desarrollo de una determinada religión, haciendo un mal uso de las facultades que como presidente municipal ostenta, lo cual va en contra del principio constitucional de laicidad, estipulado también en el artículo 3º, fracción 18 de la constitución chiapaneca. El artículo 3º, segundo párrafo de la ley de asociaciones religiosas y culto público, señala que el estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio a favor de religión alguna. Tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia o agrupación religiosa. No está mal que el presidente municipal de san cristóbal sea adepto a determinada religión... lo que es inconstitucional es el hecho de que se esté dando preferencia o favoritismo a la religión que profesa, ya que también pone como titular del instituto de la fe a una persona de quien se dice es pastor, lo cual, viola el artículo 14 de la ley de asociaciones religiosas y culto público, puesto que los ministros de culto no pueden ocupar cargos públicos, salvo que se separen con antelación a la ocupación del cargo público. Aunado a lo anterior, con la creación arbitraria de dicho instituto de la fe, se conculca el artículo 36, fracción 31, de la ley orgánica municipal del estado de chiapas, que establece como facultad del ayuntamiento el crear y organizar el funcionamiento

de las dependencias y entidades de la administración pública municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada. Debiéndose entender cómo ayuntamiento al órgano colegiado de gobierno municipal a través del cual el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la gestión de los intereses de la comunidad, es decir, presidente, síndico y regidores. Por lo que, atendiendo a dicho precepto legal, el presidente municipal de san cristóbal de las casas, está actuando fuera de la ley al crear el instituto de la fe, sin el consenso y autorización de los integrantes del ayuntamiento, máxime que no existe una exposición de motivos, mucho menos fundamentación y motivación de la creación del multicitado instituto. Se debe tener en cuenta que de pasar por alto dichos atropellos a la ley, en virtud de la diversidad religiosa existente en la ciudad de san cristóbal de las casas, se corre el riesgo de generar conflictos sociales que provoquen que sean aún más los grupos de personas desplazadas por intolerancia religiosa. Lo que ocasionaría un serio problema para la seguridad de los habitantes de ese municipio, pues históricamente, san cristóbal ha sido un pueblo donde convergen diversos grupos culturales que defienden activamente sus ideologías, por lo que al darse cuenta todos esos grupos de credo diferente al que se pretende imponer por la autoridad municipal, de que se está privilegiando, favoreciendo, u oficializando una determinada creencia, sin duda pronto se pronunciarán por el respeto a los derechos fundamentales consagrados en nuestra carta magna y los tratados internacionales. El conflicto social de los desplazados es un problema añejo, no podemos tolerar que ahora desde el ayuntamiento municipal de san cristóbal, se estén ejecutando actos que van en contra de la ya histórica y constitucional separación entre la religión y el estado, se trata de un problema sumamente grave el que está cometiendo por parte de marco Antonio Cancino González. Los regidores de morena, en el ayuntamiento de san cristóbal, Jerónima Toledo Villalobos y Juan Carlos Herrera Hernández, han alzado la voz y le han hecho saber a los san cristobalenses de lo que está sucediendo, a pesar de que el presidente municipal ha querido que estos asuntos no sean del conocimiento de la ciudadanía, toda vez que acaba de aprobar que todas las sesiones del cabildo sean privadas, lo cual viola la ley orgánica municipal del estado, ya que, por regla general las sesiones de cabildo deben ser públicas. Se trata pues de una serie de arbitrariedades las que este señor presidente municipal está cometiendo en los escasos días que lleva de su administración. En ese sentido, solicito a esta mesa directiva, se tomen las medidas pertinentes desde este honorable congreso del estado, para exhortar al presidente municipal de san cristóbal de las casas, a que se abstenga de ejecutar cargos que estén fuera de la ley, y puesto que a todas luces la creación del instituto de la fe es inconstitucional, se rectifique dicha situación. Por lo que en caso de ser necesario se deberá dar vista a la secretaría de gobernación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de la materia, ya que es la autoridad encargada de hacer cumplir la ley de asociaciones religiosas y culto público. Exhorto también a la ciudadanía a que se involucre más en los asuntos públicos, a que hagan uso de los mecanismos de control de constitucionalidad que tienen a su alcance, para poder combatir los abusos del poder. No es pecado profesar una religión, pero lo que sí es inconstitucional es usar el poder del estado para beneficiar a la religión. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SEÑORA LEGISLADORA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO...

CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITO A USTED PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PARA EFECTO DE QUE SEA INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS